

[illegible]



11F

CHICKS TAKEN IN CHICKEN HOUSE

625617-01

PROPERTY GENERALS

[illegible]

2015	13	08	01	P-3.915
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE
COMUNIDAD.-

OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON.-
A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO.-

CUANTIA: USD. S.19.539.80 E INDETERMINADA.-
FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2015.-



Factura: 001-004-000005887

20151308001P03915

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P03915					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Natural	JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	300384324	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa
Natural	CALDAS ZAMBRANO CARMEN BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	300422632	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parronala			
MANABÍ		MANA		MANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19500,00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P03915					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDAS ZAMBRANO CARMEN REATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306422662	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-3.915
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO.-

CUANTIA: \$.19.539,80.-

TERMINACION DE COMUNIDAD: OTORGA LA SEÑORA CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de junio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparece, por una parte la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA", y, por otra parte la señora **CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO**, divorciada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD**, la cual



proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: PRIMERA PARTE:

~~COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES~~: **SEÑOR NOTARIO**: En

el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de derechos y acciones, contenida al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración,

otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa de derechos

y acciones por una parte, la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón,

ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos,

quien para los efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA

VENDEDORA", y por otra parte la señora Carmen Beatriz Caldas Zambrano,

ecuatoriana, divorciada, a quien se le llamará simplemente "LA

COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: A. La vendedora

declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de

terreno de mayor extensión ubicado en las inmediaciones del campo de

aviación, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta,

adquirido por su señora madre Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed,

con pleno conocimiento de su cónyuge señor Felipe Jamed Jassen, y con

dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado célibe, por compra

que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, mediante escritura pública otorgada

por el Nótarío Primero del Cantón Manta, el veintiséis de mayo de mil

novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en lo que

se denomina Lotización "Costa Azul", la misma que se encuentra aprobada

debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente. B. La

8

Lotización " Costa Azul " se encuentra debidamente aprobada por el Departamento de Plancamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la Escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de setenta y ocho manzanas debidamente Y "RR", más las correspondiente áreas verdes, pasos peatonales y áreas comunitarias, etc. C. Con fecha 3 de Diciembre de 1980 en la Notaria Primera del cantón Manta, se procedió a la Protocolización de los Planos de las manzanas "O", "E" y "I" de la Lotización Costa Azul de la Ciudad de Manta, y su posterior inscripción en el inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta, el miércoles 14 de Enero de 1981, folio N° 35, R. G. N° 49. E. A la fecha la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jarned, ha fallecido tal como lo justifica con el acta de defunción que se acompaña a la presente como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora Luisa Clemencia Calderón, por sus propios derechos y en calidad de heredera de la causante señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, libre y voluntariamente tiene bien a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora Carmen Beatriz Caldas Zambrano, los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno ubicado en la manzana "G-4" Lote No. 10 de la Lotización Costa Azul, con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 10 metros y Avenida 4; ATRAS: 10 metros y Lote N° 11; COSTADO DERECHO: 16 metros y calle Principal; COSTADO IZQUIERDO: 16 metros y Lote N° 9, con un área total de ciento sesenta



metros cuadrados (160 m²) Sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento. **CUARTA.- PRECIO:** El precio convenido mutuamente por las partes es el de dólares, que la vendedora declara haberlos recibido oportunamente. **QUINTA.- CLAUSULA UNICA:** Se prohíbe expresamente a la compradora que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión tales como; cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal-mecánicos o industriales que causen ruido, o cualquier otra actividad que altere la paz, armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología y el medio ambiente. También se prohíbe a la compradora construya o instale chancheras corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etc. Que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes. **SEXTA.- SANEAMIENTO:** La vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentran libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley. **SEPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS:** Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones serán por cuenta de la compradora. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes, vendedora y compradora, aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente

contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad. **NOVENA.- AUTORIZACION:** La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Se comprueba el pago de impuestos de alcabalas y sus adicionales de acuerdo a la Ley.- **SEGUNDA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase Insertar una de **TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO**, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la primera parte de esta minuta; la señora **CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO**, compró a la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, los derechos y Acciones de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización **COSTA AZUL** de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Lote Número **DIEZ** de la Manzana G-4 y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Avenida Cuatro; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con el Lote Número Once; Por el Otro Costado, dieciséis metros y lindera con Calle Principal; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros y lindera con el Lote Número Nueve, teniendo una superficie total de:



CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS; y, esta lo adquirió por el modo de sucesión de los bienes dejados por la señora Clemencia Calderón Moreira. Con fecha seis de febrero del año dos mil dos tiene inscrito Sentencia de Juicio Ordinario. Con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diez tiene inscrito Posesión Efectiva de bienes dejados por la señora Clemencia Calderón Moreira. **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD.**- En virtud de que la señora CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO, es propietaria de la totalidad de los derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula que antecede del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA ACEPTACION:** La compareciente, acepta la presente escritura pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de la compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.**- Queda facultada la compareciente para que por sí o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez de este contrato.- (Firmado) Abogado Carlos Parrales Carrillo, Matrícula



51140



Avenida 4 y Calle H

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51140

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno N. 10 de la manzana G-4 ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos
Frente : 10,00m. -Avenida 4 Atras : 10,00m. Lote # 11. Costado derecho : 16,00m. calle principal , Costado izquierdo : 16,00m. Lote # 9. Area total: 160,00 m2.
SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Sentencia	Poseción Efectiva	16 24/02/2010	264

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: I Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con el fin de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de edilicio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantón: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: CTeN

373



Fecha Registral: 51.40





Comprador	13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228 James Jansen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: **miércoles, 14 de enero de 1981**

Tomo: **1** Folio Inicial: **35** - Folio Final: **36**

Número de Inscripción: **23** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 03 de diciembre de 1980**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul James, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: **martes, 27 de enero de 1998**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **1** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 17 de abril de 1997**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de James representada por el Sr. Raul James Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

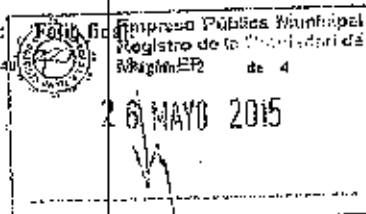
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: CIES

Yohn Regalado: 51340





Compra Venta	33	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037091	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamel a favor de Luisa Clemencia Jamel Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarquí Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2

3

4

8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiaria	13-00384524	Jamel Calderon Luisa Clemencia	Casada(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



Certificación impresa por: C/28

Fecha Registral:





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:27 del martes, 26 de mayo de 2015

A petición de: Sr. Freddy González Martínez

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

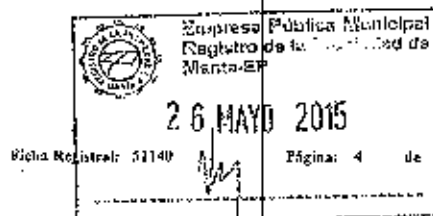


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



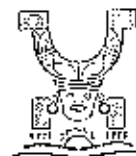
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101253



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CLEMENTIA DE JAMIED.

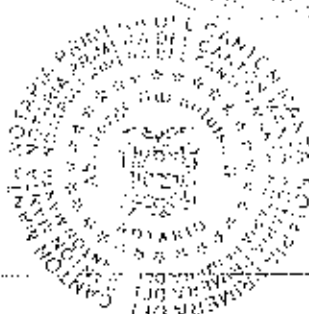
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES
2230110000 LOT. COSTA AZUL MZ- G4 LT.10
Manta, uno de junio del dos mil quince



SECRETARÍA DE
TESORERÍA MUNICIPAL
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00049400



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Nº 225-1132

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CARMEN BEATRIZ CALDAS ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Clemencia de Jamed, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el Lote # 10, Manzana "G-4", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 4

Atrás: 10,00m. - Lote No. 11

Costado derecho: 16,00m. - Calle principal

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 9

Área total: 160,00m².

Manta, Mayo 27 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



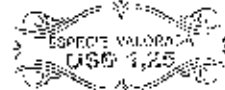
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123778

Nº 123778

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32103

Fecha: 29 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-01-10-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- G4 LT.10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

CLEMENCIA DE JAMED

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	15859,80
	19539,80

Sum: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARTA REYES 20/05/2015 11:04:18

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00072236



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a JEMENCIA DE JAMED ubicada en LOT.COSTA AZUL MZ-G4.LY.10 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19539.80 DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES 80/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS



Manta, de del 20

01 DE JUNIO 2015

[Firma]
Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTIA

Dependencias: 16/000

Tel: 2521777-2521778

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777-2521778

Manantia, Ecuador

000062341

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERUC: :
NOMBRES : CLEMENCIA DE JAMES
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL XZ- CA LOTE 10
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3746170
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA S.
FECHA DE PAGO: 31/06/2015 09:44:23

AREAD: 3.00



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA DOMINGO 30 de Agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VALE DENTRO DEL REGISTRO DE PAGO





No. 10390384

6/1/2015 10:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-01-10-000	160,00	19538,80	174180	380334

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GLEMENCIA DE JAVED	LOT. COSTA AZUL MZ- 64 LT.10	Impuesto principal	95,40
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	58,62
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	254,02
1308422692	CALDAS ZAMBRANO CARMEN BEATRIZ	NA	VALOR PAGADO	254,02
			SALDO	0,00

EMISION: 6/1/2015 10:21 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

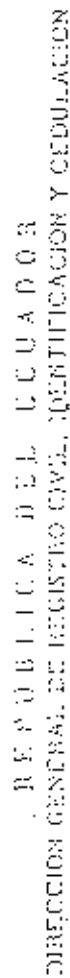
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRET
RECONSTRUCCIÓN



1. NAME: JAMES E. HENNING
 2. ADDRESS: 1000 N. 10TH ST.
 3. CITY: MINNEAPOLIS, MINN.
 4. STATE: MINN.
 5. ZIP: 55403
 6. PHONE: 612-338-1111
 7. FAX: 612-338-1111
 8. E-MAIL: JHENNING@MINNEDU.EDU
 9. TITLE: PROFESSOR
 10. INSTITUTION: UNIVERSITY OF MINNESOTA

Efficiency (%)	0.77
Conversion after 1 day	0.43
104.121	0.06
117.1	0.15
SOURCE: A. WILSON ET AL.	



INSTRUMENTACIÓN DE DEFLEXIÓN

GUAYACIL,

OCTUBRE..... del dos mil.....
1988.....

doe la presente auto de inscripción de la detención en:

NOVEMBER 1997 / THE JOURNAL OF POST KEYNESIAN ECONOMICS / 113

ONLINE

EXERCISE 15.1

NOMBRÉS Y APellidos del grupo de trabajo

DE : & MARIN MORFTRA

420

2016-2017

Lauren de Villers: lauren@manabi.com

del sos mil
500

El cónyuge sobreviviente se llama

Thus, the model is

VINICIO LUIS SERRANO JARETO

Solicitó esta inscripción: VINI
1303579991

2000

on Schedule -

0115587X CLOVES

RECONOCIMIENTO DE LA PALESTINA ECUATORIANA CRED: 15003B5200 - CERTIFICADA A DEFINICION ECU

DR. TOUEN CAMACHO

$$\begin{aligned} & \{T_1, T_2, T_3, T_4, T_5, T_6, T_7, T_8, T_9, T_{10}, T_{11}, T_{12}, T_{13}, T_{14}, T_{15}, T_{16}, T_{17}, T_{18}, T_{19}, T_{20}, T_{21}, T_{22}, T_{23}, T_{24}, T_{25}, T_{26}, T_{27}, T_{28}, T_{29}, T_{30}, T_{31}, T_{32}, T_{33}, T_{34}, T_{35}, T_{36}, T_{37}, T_{38}, T_{39}, T_{40}, T_{41}, T_{42}, T_{43}, T_{44}, T_{45}, T_{46}, T_{47}, T_{48}, T_{49}, T_{50}, T_{51}, T_{52}, T_{53}, T_{54}, T_{55}, T_{56}, T_{57}, T_{58}, T_{59}, T_{60}, T_{61}, T_{62}, T_{63}, T_{64}, T_{65}, T_{66}, T_{67}, T_{68}, T_{69}, T_{70}, T_{71}, T_{72}, T_{73}, T_{74}, T_{75}, T_{76}, T_{77}, T_{78}, T_{79}, T_{80}, T_{81}, T_{82}, T_{83}, T_{84}, T_{85}, T_{86}, T_{87}, T_{88}, T_{89}, T_{90}, T_{91}, T_{92}, T_{93}, T_{94}, T_{95}, T_{96}, T_{97}, T_{98}, T_{99}, T_{100}\} \\ & \{T_{101}, T_{102}, T_{103}, T_{104}, T_{105}, T_{106}, T_{107}, T_{108}, T_{109}, T_{110}, T_{111}, T_{112}, T_{113}, T_{114}, T_{115}, T_{116}, T_{117}, T_{118}, T_{119}, T_{120}, T_{121}, T_{122}, T_{123}, T_{124}, T_{125}, T_{126}, T_{127}, T_{128}, T_{129}, T_{130}, T_{131}, T_{132}, T_{133}, T_{134}, T_{135}, T_{136}, T_{137}, T_{138}, T_{139}, T_{140}, T_{141}, T_{142}, T_{143}, T_{144}, T_{145}, T_{146}, T_{147}, T_{148}, T_{149}, T_{150}, T_{151}, T_{152}, T_{153}, T_{154}, T_{155}, T_{156}, T_{157}, T_{158}, T_{159}, T_{160}, T_{161}, T_{162}, T_{163}, T_{164}, T_{165}, T_{166}, T_{167}, T_{168}, T_{169}, T_{170}, T_{171}, T_{172}, T_{173}, T_{174}, T_{175}, T_{176}, T_{177}, T_{178}, T_{179}, T_{180}, T_{181}, T_{182}, T_{183}, T_{184}, T_{185}, T_{186}, T_{187}, T_{188}, T_{189}, T_{190}, T_{191}, T_{192}, T_{193}, T_{194}, T_{195}, T_{196}, T_{197}, T_{198}, T_{199}, T_{200}\} \end{aligned}$$

2009年12月29日

FINANCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION DEL GUAYASACTA _____
Copia certificada por el original
que se encuentra en la oficina de la Defatura Provincial

Cuyoano, _____

OCT. 2002

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
Y CENSUACION DEL GUAYAS

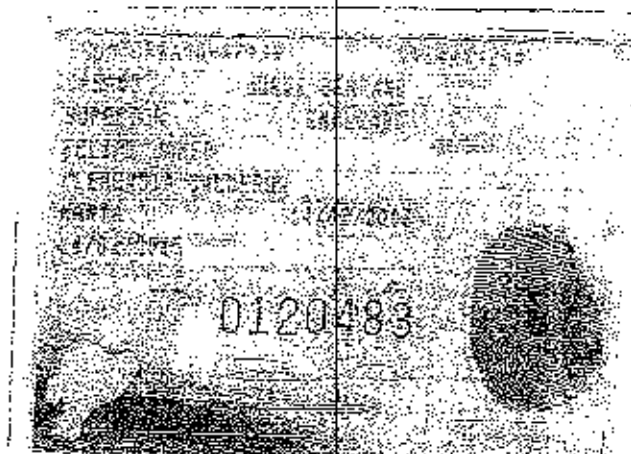
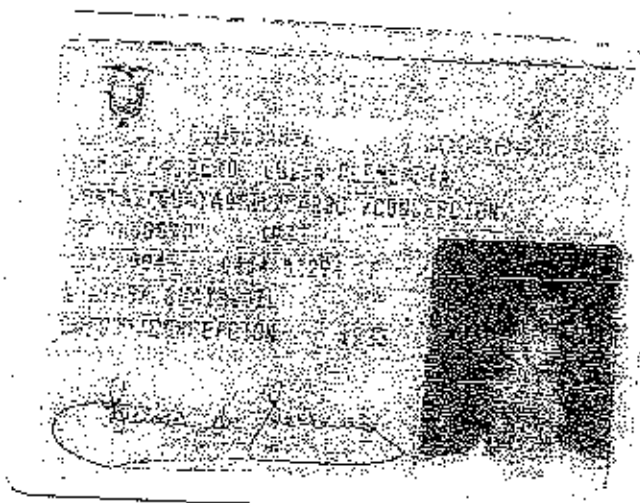
Beatriz Montalvo Sierra

D. C. E. S. A.

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR

REBAJE EN EL CASO DE FALTA

FARMACIA DENTAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

CITADANIA 130038-12-4
 JAMES CALDERON LUISA CLEMENTIA
 VIVIENDO EN GUAYABOIL/CARBO Y CONCEPCION/
 15 AGOSTO 1933
 IDENTIFICACION 0434 01294 E
 GUAYABOIL/CARBO Y CONCEPCION 1933

James de Calderon

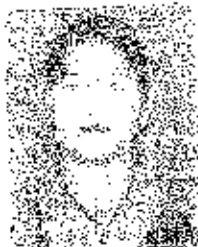


ECUATORIANA 130038-12-4
 IDENTIFICACION 0434 01294 E
 GUAYABOIL/CARBO Y CONCEPCION 1933

REN 0120483




CIDUDADANIA 130842268-2
 CALDES ZAMBRANO CARMEN BEATRIZ
 MANABI/CHONE/CHONE
 16 JULIO 1967
 005- 0006 91319
 MANABI/ CHONE
 CHONE



ECUATORIANA***** 2333812221
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS CALDES
 ANGELA ZAMBRANO
 MANTA
 07/09/2015

0472593

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



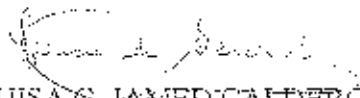
016
 016 - 0235 1306422682
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CALDES ZAMBRANO CARMEN BEATRIZ

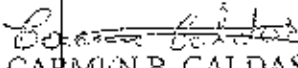
MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARROQUIA	700A

RESIDENTE DE LA JUNTA



Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy Fe.-


LUIA C. JAMED CALDERÓN
C.C. No. 130038452-4



CARMEN B. CALDAS ZAMBRANO
C.C. No. 130642268-2

EL NOTARIO.-



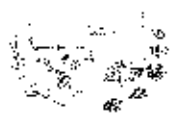
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (14 FOJAS) ESC No.2015-13-08-01-P-3.915.-


Notario Público-Primario
Manta - Ecuador



Libro 1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEJULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TIFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

[illegible]
$$N_{k \leq 1} = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} + \frac{1}{2} \right) = \frac{1}{2}$$

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	NNO	CONTROL	TITULO N°
2-23-01-10-400	116.00	\$ 1.680,20	COSTA AZUL, M/ CAL 12	2015	194140	SEÑOS
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
C.C. + R.U.C.			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CUMPLIMIENTO DE CAMPO			Cobro Judicial			
5/15/2015 12:00 CARRERA VARGAS			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,88	(\$ 0,22)	\$ 0,66
			MEJORAS 2012	\$ 1,34	(\$ 0,46)	\$ 0,88
			MEJORAS 2013	\$ 5,68	(\$ 1,42)	\$ 4,26
			MEJORAS 2014	\$ 6,01	(\$ 1,50)	\$ 4,51
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24,12	(\$ 8,63)	\$ 15,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 35,61
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 35,61

51140



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51140:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno N. 10 de la manzana G-4 ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos
Frente : 10,00m. -Avenida 4 Atras : 10,00m. Lote # 11. Costado derecho : 16,00m.
calle principal , Costado izquierdo : 16.00m. Lote # 9. Area total: 160,00 m2.
SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planes	Planes	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	358 06/02/2002	2,911
Sentencia	Poseción Efectiva	16 24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: CTS

Ficha Registral: 51140

Página: 1 de 4

Comprador 13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel
 Comprador 80-0000000043228 James Jasen Felipe
 Vendedor 80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo

Casado Manta
 Casado Manta
 Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 24 08-abr-1948 10 12

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul James, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de James representada por el Sr. Raul James Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: CieS

Fecha Registral: 51146

Municipio: Manta
 Página: 2 de 4

8 MAYO 2015



Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 3 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros, Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarquí Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2	3	4	8
---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

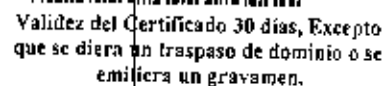
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:27 del martes, 26 de mayo de 2015

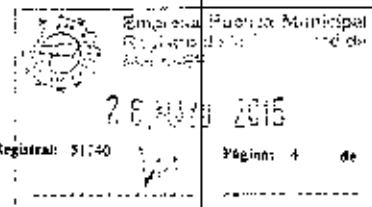
A petición de: *En. Felipe González Linares*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



NOTARIO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de derechos y acciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa de derechos y acciones por una parte, la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, quien para los efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA VENDEDORA", y por otra parte la señora Carmen Beatriz Caldas Zambrano, ecuatoriana, divorciada, a quien se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- A. La vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en las inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por su señora madre Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, con pleno conocimiento de su cónyuge señor Felipe Jamed Jassen, y con dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado célibe, por compra que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Manta, el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en lo que se denomina Lotización "Costa Azul", la misma que se encuentra aprobada debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente.
- B. La Lotización "Costa Azul" se encuentra debidamente aprobada por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la Escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de setenta y ocho manzanas debidamente Y "RR", más las correspondiente áreas verdes, pasos peatonales y áreas comunitarias, etc.
- C. Con fecha 3 de Diciembre de 1980 en la Notaria Primera del cantón Manta, se procedió a la Protocolización de los Planos de las manzanas "O", "E" y "J" de la Lotización Costa Azul de la Ciudad de Manta, y su posterior inscripción en el inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta, el miércoles 14 de Enero de 1981, folio N° 35, R. G. N° 49.
- D. A la fecha la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, ha fallecido tal como lo justifica con el acta de defunción que se acompaña a la presente como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante.

TERCERA.- COMPRAVENTA:

Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora Luisa Clemencia Calderón, por sus propios derechos y en calidad de heredera de la causante señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, libre y voluntariamente tiene bien a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora Carmen Beatriz Caldas Zambrano, los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno

120

ATRAS: 10 metros y Lote N° 11;

COSTADO DERECHO: 16 metros y calle Principal;

COSTADO IZQUIERDO: 16 metros y Lote N° 9, con un área total de ciento sesenta metros cuadrados (160 m²).

Sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.

CUARTA.- PRECIO:

El precio convenido mutuamente por las partes es el de
vendedora declara haberlos recibido oportunamente. dólares, que la

QUINTA.- CLAUSULA UNICA:

Se prohíbe expresamente a la compradora que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión tales como; cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal-mecánicos o industriales que causen ruido, o cualquier otra actividad que altere la paz, armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología y el medio ambiente.

También se prohíbe a la compradora construya o instale chancheras corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etc. Que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes.

SEXTA.- SANEAMIENTO:

La vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentran libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.

SEPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS:

Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones serán por cuenta de la compradora.

Costa Azul, con los siguientes

IVA.- ACEPTACION:

partes, vendedora y compradora, aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.

NOVENA.- AUTORIZACION:

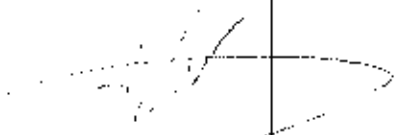
La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.-

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.

Carmen Beatriz Caldas Zambrano

Luisa Jamed de Serrano



Abg. Luis López Garay

MAT. 13-1984-20